

CCOO RECLAMA A BURGER KING QUE READMITA AL PERSONAL DESPEDIDO POR ESTAR DE BAJA

A pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado la plantilla de Burger King tras la crisis sanitaria, la empresa ha decidido dar la espalda una vez más, a su plantilla cuándo peor lo están pasando.

Burger King España, ha despedido al menos a 24 personas desde el 19 de mayo, hasta el 17 de junio alegando bajo rendimiento, o simulación de enfermedad. Utilizando, además, únicamente dos modelos de carta.

En los casos que hemos visto hasta ahora, existe algo común, el 14 de mayo se encontraban en situación de Incapacidad Temporal (baja médica), y por tanto, nunca han estado afectados por el ERTE que la compañía mantiene desde entonces.

Algo parecido ocurrió entre diciembre de 2019, y febrero de 2020, cuando Burger King España, realizó despidos similares.

En febrero de 2020, la empresa informó sobre un cambio en el sistema de incentivos, que penaliza al personal de los restaurantes con un mayor coste de absentismo. En nuestra opinión, la empresa con esta maniobra, busca la complicidad de las compañeras y compañeros que disfrutaban de un buen estado de salud. Con independencia de esto, la empresa todavía no ha abonado los incentivos generados en 2019.

Burger King retomó su actividad solo unos días después de declararse el estado de alarma, mediante las entregas a domicilio, manteniendo de esta manera parte de su facturación, a pesar de ello, sigue empeñándose en reducir su coste de absentismo, a cualquier precio. Ya en el mes de febrero, tuvimos conocimiento de que la empresa pretendía implantar un sistema de incentivos, que penalizaba al personal de los restaurantes con más personas de baja, de esta forma, pretenden trasladar este conflicto a la plantilla.

Además de la poca empatía demostrada hacia el personal en situación de baja, la empresa con estos despidos, asume que lo único que le importa, es seguir obteniendo los mayores beneficios posibles. Aunque esto, sea a costa de la salud de sus trabajadoras y trabajadores.

Desde CCOO exigimos a la empresa la readmisión de las personas despedidas, no descartamos emprender nuevas acciones si la empresa no readmite a las trabajadoras y trabajadores despedidos.

La empresa, debe rectificar y anular los despidos que ha llevado a cabo. Todavía está a tiempo.

TENEMOS DERECHO A ENFERMAR